



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1257

SALTA, 15 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.534/2015 C. 1 Y 2

VISTO:

La nota presentada por la MSc. Silvia Susan H. Hurtado Barroso - mediante la cual eleva su renuncia condicionada a sus cargos regulares docentes, a partir del 01 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que la M.Sc. Hurtado Barroso se desempeña en los siguientes cargos docentes regulares:

-Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – asignatura QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA – Ingeniería Agronómica – Sede Reg. Metán – Expte 10814/2016

-Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva – asignatura QUIMICA GENERAL – Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – Expte. 10534/2015

Que dada la urgencia de contar con el instrumento legal se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

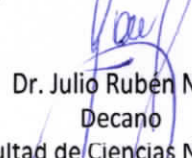
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la **M.SC. SILVIA SUSAN HELEN HURTADO BARROSO** – DNI N° 13.414.623 - en los siguientes cargos regulares docentes en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de diciembre de 2021, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente:

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – Sede Reg. Metán-R. de Frontera	Expediente N° 10.814/2016
Auxiliar de Primera Categoría con dedicación simple con aumento temporario a semiexclusiva – Sede Central	Expediente N° 10.534/2015

ARTÍCULO 2º.- Solicitese a la M.Sc. Hurtado Barroso tenga a bien presentar a esta Facultad la constancia del "Estado de trámite iniciado" extendido por el ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al M.Sc Hurtado Barroso, cátedra, Escuelas de Agronomía y Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente agréguese copia a Expte. 10814/2016. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales